

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NUMERAL 13
PARAGRAFO 2 ARTICULO 364-5 E.T.**

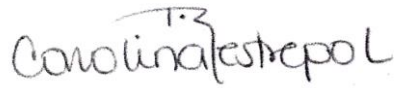
**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PREMIUM
CARE KIDS**

CERTIFICA QUE:

Que la **FUNDACION PREMIUM CARE KIDS**, entidad con NIT.901.379.062-2, a la fecha de expedición de este documento cumple con los requisitos exigidos para pertenecer al régimen tributario especial, de acuerdo con lo consagrado en el numeral 4 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el Decreto Reglamentario 2150 de 2017 así:

- a) El objeto social principal de la entidad corresponde a una de las actividades meritorias mencionadas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, la cual es de interés general y tiene pleno acceso a la comunidad.
- b) Los aportes iniciales hechos por los fundadores al momento de su constitución y los aportes futuros hechos por terceras personas no son reembolsables bajo ninguna modalidad y/o denominación durante la existencia de la entidad, ni al momento de su disolución y liquidación.
- c) Los excedentes generados por la actividad meritoria no serán objeto de distribución bajo ninguna modalidad y/o denominación, de manera directa ni indirecta, a lo largo de su existencia, ni al momento de su disolución y liquidación.
- d) Los cargos directivos, gerenciales, órganos de gobierno, administrativos y de control están plenamente identificados y que el presupuesto destinado a remunerarles o retribuirles, en dinero o especie y bajo cual figura contractual, no excede el 30% del gasto total anual de la entidad durante la vigencia.
- e) No se configuran casos de distribución indirecta de excedentes según lo previsto en el artículo 356-1 del Estatuto tributario.

La presente se expide y firma en la ciudad de Cartagena De Indias a los 21 días del mes julio de dos mil veintiuno (2021)



CAROLINA RESTREPO LOPEZ
Representante legal
C.C.52.885.159